Asunción, 05 de julio de 2011.

Señores
OFERENTES
Presente

Licitación Pública Nacional N° 04/2011 –"Contratación de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios de la Institución" - ID Nº 212.097

ADENDA N° 07

PUNTO 1:

DONDE DICE

PUNTO 7 DE LA ADENDA 5: SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Capacidad Económica: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: (LOTE 1 y LOTE 2).

1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
2) Endeudamiento: pasivo total / activo total.
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los años 2007, 2008 y 2009, no deberá ser negativo.

DEBE DECIR

PUNTO 7 DE LA ADENDA 5: SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Capacidad Económica: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: (LOTE 1 y LOTE 2).

1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
2) Endeudamiento: pasivo total / activo total.
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los años 2008, 2009 y 2010, no deberá ser negativo.

PUNTO 2: DONDE DICE PUNTO 8 DE LA ADENDA 5. ANEXO TÉCNICO 8.1 ANEXO TÉCNICO – LOTE 1 – SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CONATEL EN EL 11 OTROS SERVICIOS. 11.1. SISTEMA DE REEMBOLSOS POR GASTOS: 11.5 Descuentos en farmacias y ópticas, para medicamentos y anteojos.

DEBE DECIR:

PUNTO 8 DE LA ADENDA 5. ANEXO TÉCNICO 8.1 ANEXO TÉCNICO – LOTE 1 – SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CONATEL EN EL 11 OTROS SERVICIOS. 11.1. SISTEMA DE REEMBOLSOS POR GASTOS: 11.5 Descuentos en farmacias y ópticas, para medicamentos y anteojos (Se elimina el 11.5) y se reemplaza como un subtítulo al igual que Asistencia al viajero (Presentar Propuesta), quedando de la siguiente manera:

11. OTROS SERVICIOS

11.1 SISTEMA DE REEMBOLSO POR GASTOS

El contratante podrá acceder a los Servicios de Reembolsos, cuando el titular o su grupo familiar incurran en gastos con profesionales y/o Centros no adheridos al cuadro médico de la Empresa, y los Servicios sean aquellos incluidos dentro de la Cobertura.

11.2 Consultas en consultorio o domicilio: Gs 100.000 (guaraníes cien mil) por consulta, hasta dos (2) por mes y por grupo familiar.
11.3 En internaciones: Hasta G. 300.000 (guaraníes trescientos mil) por día, hasta 30 días/benef./Año.
11.4 En UTI: Hasta G. 3.000.000 (guaraníes tres millones) en todo concepto.

Descuentos en farmacias y ópticas, para medicamentos y anteojos (Presentar Propuesta).

ASISTENCIA DEL VIAJERO (Presentar Propuesta)

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación